

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13252 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 15/2013, Sección E.

Fecha del auto de declaración.- 6-03-2013.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada- Softrentat, S.L., con domicilio en C. Balmes, 8, 3.º 8.ª, 08291 Ripollet (Barcelona), con CIF n.º B62931282.

Administradores concursales.- D. Javier Martínez Cañuelo, como Auditor/Titulado Mercantil colegiado.

Dirección postal.- C/ Córcega, 299, 3.º 3.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica.- softrentat@audilegem.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130016908-1